

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

#### 5401 *Aprobación definitiva del expediente núm. 09/2020 de modificación de crédito por crédito extraordinario del Presupuesto de 2020*

Aprobado definitivamente, ya que no se han presentado reclamaciones, el expediente núm. 09/2020 de modificación de crédito por crédito extraordinario del Presupuesto de 2020, y de acuerdo con la legislación vigente, se publica el resumen por capítulos:

Denominación	Alta
	<b>CRÉDITO</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	259.534,73 €
Capítulo 6. Inversiones reales	41.240,94 €
<b>TOTAL</b>	<b>300.775,67 €</b>

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 09/2020 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE 2020, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Denominación	Baja
Capítulo 8. Remanente de tesorería para gastos generales	300.775,67 €
<b>TOTAL</b>	<b>300.775,67 €</b>

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo que disponen el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 23.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Santanyí, 23 de junio de 2020

**La alcaldesa**  
Maria C. Pons Monserrat

